

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Actualizado el 27 de septiembre 2024

En cumplimiento al artículo 10 numeral 17) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en que se lee: “Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas”.

Al respecto, se informa, que El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, a la presente fecha no cuenta con listados de empresas precalificadas para tal fin.